

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL PILAR

"Con motivo de la celebración de las Fiestas de la Virgen del Pilar, los días 01 y 12 de octubre de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ **MIÉRCOLES DIA 01 DE OCTUBRE DE 2025 (PROCESION)**

- Horario: de 19:30 a 20:00 horas
- Recorrido: Salida de la Ermita Antigua del Pilar, C/ El Cristo, C/ San Agustín hasta la iglesia de la Virgen del Pilar en la Plaza Parque Elfidio Alonso.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la procesión, se producirán cortes alternativos en el tráfico, en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con los desvíos alternativos al tráfico que procedan.

➤ **SABADO DIA 04 DE OCTUBRE DE 2025 (VERBENA)**

Restricciones a la circulación: Desde las 23:00 horas y hasta la finalización de la verbena y según la afluencia de personas en el lugar, se prohíbe la circulación de vehículos en la calle Caridad y en la calle San Agustín (en el tramo desde la calle El Cristo y la calle Los Pescadores).

➤ **SABADO DIA 11 DE OCTUBRE DE 2025 (VERBENA)**

Restricciones a la circulación: Desde las 23:00 horas y hasta la finalización de la verbena y según la afluencia de personas en el lugar, se prohíbe la circulación de vehículos en la calle Caridad y en la calle San Agustín (en el tramo desde la calle El Cristo y la calle Los Pescadores).

➤ **DOMINGO DIA 12 DE OCTUBRE DE 2025 (PROCESION)**

- Horario: de 20:00 a 22:30 horas
 - Recorrido: Salida de la Iglesia de la Virgen del Pilar en el Parque Elfidio Alonso de Las Torres de Taco, C/ San Agustín, Avda. Los Pescadores, C/ Santo Domingo Guzmán, C/ El Cristo, Pasaje Larpi, C/ El Pilar, Avda. de los Majuelos, C/ El Carmen, C/ San Agustín, hasta la plaza, C/ El Cristo hasta la Ermita Antigua del Pilar.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la procesión, se producirán cortes alternativos en el tráfico, en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con los desvíos alternativos al tráfico que procedan.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 26-09-2025 08:48:14	
Nº expediente administrativo: 2025-056508 Código Seguro de Verificación (CSV): 0E10CDDDB7DA75D4A1B0C42FC74824D2D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/0E10CDDDB7DA75D4A1B0C42FC74824D2D .			
Fecha de sellado electrónico: 26-09-2025 10:28:55			